

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 11001-40-03-036-2021-00459-00.

En atención al informe secretarial que antecede y como quiera que la parte demandante dio cumplimiento a lo ordenado en auto del 15 de noviembre de 2022, se reprograma la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso., para el **DÍA 27 DE ABRIL DE 2023 a las 11:30 AM**, la cual se realizará de manera mixta, en los términos de las providencias de fecha 7 de junio y 15 de noviembre de 2022.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Isabella Córdoba Páez'.

**MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ**

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **31 de marzo de 2023** a la hora de las 8:00 a.m.*

*HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario*

CESQ